FICHA METODOLÓGICA Indicador N.º 3

INDICADOR DE TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA COMERCIAL

Nombre del Indicador (MEF)	INDICADOR DE TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA COMERCIAL					
Objetivo	Medir el tiempo promedio de duración del proceso en segund instancia en materia comercial en el año.					
Definición conceptual	Tiempo promedio de duración del proceso en segunda instancia					
Población objetivo	Juzgados y Salas de la especialidad Comercial de la Corte Superior Justicia de Lima					
Descripción operativa	Tiempo promedio de duración del proceso en segunda instancia en el año.					
Unidad de medida	Tiempo en días					
Fórmula	$\frac{\text{TDPSIC} = \sum \text{TDEPro}}{\text{N}^{\circ} \text{TDpro}}$					
Variables	 TDPSIC: Tiempo de duración del proceso en segunda instancia en comerciales. Σ TDEPro: Σ Total de tiempos de Demandas evaluadas procesadas. * TDPro: Total de Demandas procesadas *Donde: TDEPro= FSPC2-FAPC2 Fecha de Sentencia del Proceso Comercial (FSPC2): Fecha de descargo en el sistema SIJ del auto final o sentencia que pone fin al proceso en la segunda instancia. Fecha de Admisión del Proceso Comercial (FAPC2): Fecha de descargo en el sistema SIJ del auto admisorio del proceso en segunda instancia. 					
Construcción del indicador	Numerador: Sumatoria Tiempo (Σ) Demandas evaluadas procesadas en el año Σ TDEPro Denominador: Total de Demandas procesadas en el año. TDPro					
Fuente de los datos	Base de Datos del SIJ (Sistema Integrado Judicial)					
Periocidad de los datos	Anual					

Nivel de inferencia	Departamental: Lima	
Precisiones técnicas	La Especialidad Civil Subespecialidad Comercial considera solo 02 Salas Superiores y 17 Juzgados Comerciales de la Corte Superior de Justicia de Lima	
Limitaciones	Depende de la calidad del registro de la información, y la falta de filtros permite utilizar información no deseada	
Entidad Responsable	Poder Judicial/ Unidad Ejecutora 003/ Programa Presupuestal Celeridad en los procesos judiciales en material civil comercial 0119	
Funcionarios responsables	Nombre: Roberto Juan Bravo Sánchez Responsable Técnico PP 0119 Correo electrónico: Rbravos@pj.gob.pe	

FICHA TÉCNICA Indicador N.º 3

PROGRAMA: PROGRAMA PRESUPUESTAL CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA CIVIL COMERCIAL

Nombre del Indicador: INDICADOR DE TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL COMERCIAL

Ámbito de Control

Resultado específico Celeridad en los procesos judiciales.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL Pliego 04 Poder Judicial Unidad Ejecutora 003 Corte Superior de Justicia de Lima

DEFINICIÓN

Tiempo promedio en días, desde la fecha de admisión del auto y/o demanda hasta la fecha en que se descarga la sentencia, resolución o auto final que da fin al proceso en la instancia.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de Eficiencia

VALOR DEL INDICADOR

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
142	138	143	131	147	122	149	185	160

JUSTIFICACIÓN

Permite cuantificar la dilación en los procesos judiciales de sub-especialidad civil comercial en segunda instancia y evaluar directamente el efecto del programa presupuestal.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

El valor de los puntos atípicos influye fuertemente a los promedios por lo que para calcular el valor del indicador se debe realizar el análisis de influencia de puntos atípicos.

Los efectos de los factores no controlados por el programa presupuestal, como son el componente de complejidad asociado a los procesos judiciales, la litigiosidad de los usuarios judiciales y el efecto de los cambios en el marco legal se asumen como constantes.

La característica principal de los datos sobre el tiempo de duración del proceso judicial, en general, es que al momento de la recolección de información muy probablemente no todos los expedientes hayan culminado la etapa del proceso que se encuentra en medición; existiendo en la base de datos información incompleta sobre ellos, convirtiéndose ello en un sesgo sobre la variable objetivo.

PRECISIONES TÉCNICAS

Población: Todos los expedientes que cuenten con auto admisorio y auto final o sentencia, cuya fecha de descargo del auto admisorio se encuentre en el período en evaluación.

MÉTODO DE CÁLCULO

TDPSIC = Σ TDEPro N° TDpro

Variables:

TDPSIC: Tiempo de duración del proceso en segunda instancia en comerciales.

Σ TDEPro: Σ Total de tiempos de Demandas evaluadas procesadas. *

TDPro: Total de Demandas procesadas

*Donde:

TDEPro= FSPC2-FAPC2

Fecha de Sentencia del Proceso Comercial (FSPC2): Fecha de descargo en el sistema SIJ del auto final o sentencia que pone fin al proceso en la segunda instancia.

Fecha de Admisión del Proceso Comercial (FAPC2): Fecha de descargo en el sistema SIJ del auto admisorio del proceso en segunda instancia.

Numerador: Sumatoria Tiempo (Σ) Autos y/o Demandas evaluadas procesadas en los últimos doce

Denominador: Total de Demandas procesadas en el año.

PERIOCIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTES DE DATOS

Datos de Información del SIJ (Sistema Integrado Judicial)

BASE DE DATOS

SIJ (Sistema Integrado Judicial)

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Registro automatizado SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL (SIJ).

SINTAXIS

FILE='D:\PJ\PPR\Indicadores SPSS\SPSS - INDICADOR 2 - TIEMPOS 2DA INSTANCIA 2020.sav'. DATASET NAME ConjuntoDatos1 WINDOW=FRONT. SORT CASES BY AÑO MES.

SPLIT FILE LAYERED BY AÑO MES.

DESCRIPTIVES VARIABLES=DIAS_SEGUNDA_INSTANCIA /STATISTICS=MEAN."

DICCIONARIO DE VARIABLES

Indicador N.º 3

INDICADOR DE TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA COMERCIAL

N°	NOMBRE DE LA VARIABLE	ANCHURA	TIPO	ETIQUETA	CODIGO	NOMBRE DEL CODIGO	Observaciones
1	AÑO	4	Numérico	Fecha de registro en año		Año	Formato de año: 0000
3	C_DISTRITO	2	Numérico	Código de distrito			
4	C_PROVINCIA	2	Numérico	Código de provincia			
5	C_INSTANCIA	3	Cadena	Código de instancia			
6	C_PROCESO	3	Cadena	Código de proceso			
7	N_UNICO	21	Cadena	Número único			
8	N_INCIDENTE	1	Cadena	Numero de incidente			
9	F_ELEVACION	61	Cadena	Fecha de Elevación			
11	F_DEVOLUCION	26	Cadena	Fecha de devolución			
12	DIAS_SEGUNDA_INSTANCIA	3	Numérico	Días de sentencia			